

Interprofesional del
VINO DE
ESPAÑA



¿Una interprofesional en el vino de España?

¿Por qué?
¿Para qué?

¿UNA INTERPROFESIONAL? POR QUÉ Y PARA QUÉ

FORTALEZAS

- Primer país en superficie vitícola
- Tercer productor mundial de vino
- Primer exportador mundial en volumen.
Tercero en valor
- Calidad reconocida en los mercados
- Importancia económica del sector:
 - Facturación 6.141 mill. €
 - 425.000 empleos directos y más de 180.000 indirectos
 - 2.637 mill € de exportación

DEBILIDADES

- Sector poco homogéneo y fragmentado
- CONSUMO NACIONAL EN CAÍDA: se ha reducido a la mitad en los últimos 20 años
- Producción con grandes fluctuaciones
- Necesidad de adquisición de valor añadido:
 - Precios medios bajos
 - Posicionamiento como “rebajas” a nivel internacional



¿UNA INTERPROFESIONAL? POR QUÉ Y PARA QUÉ

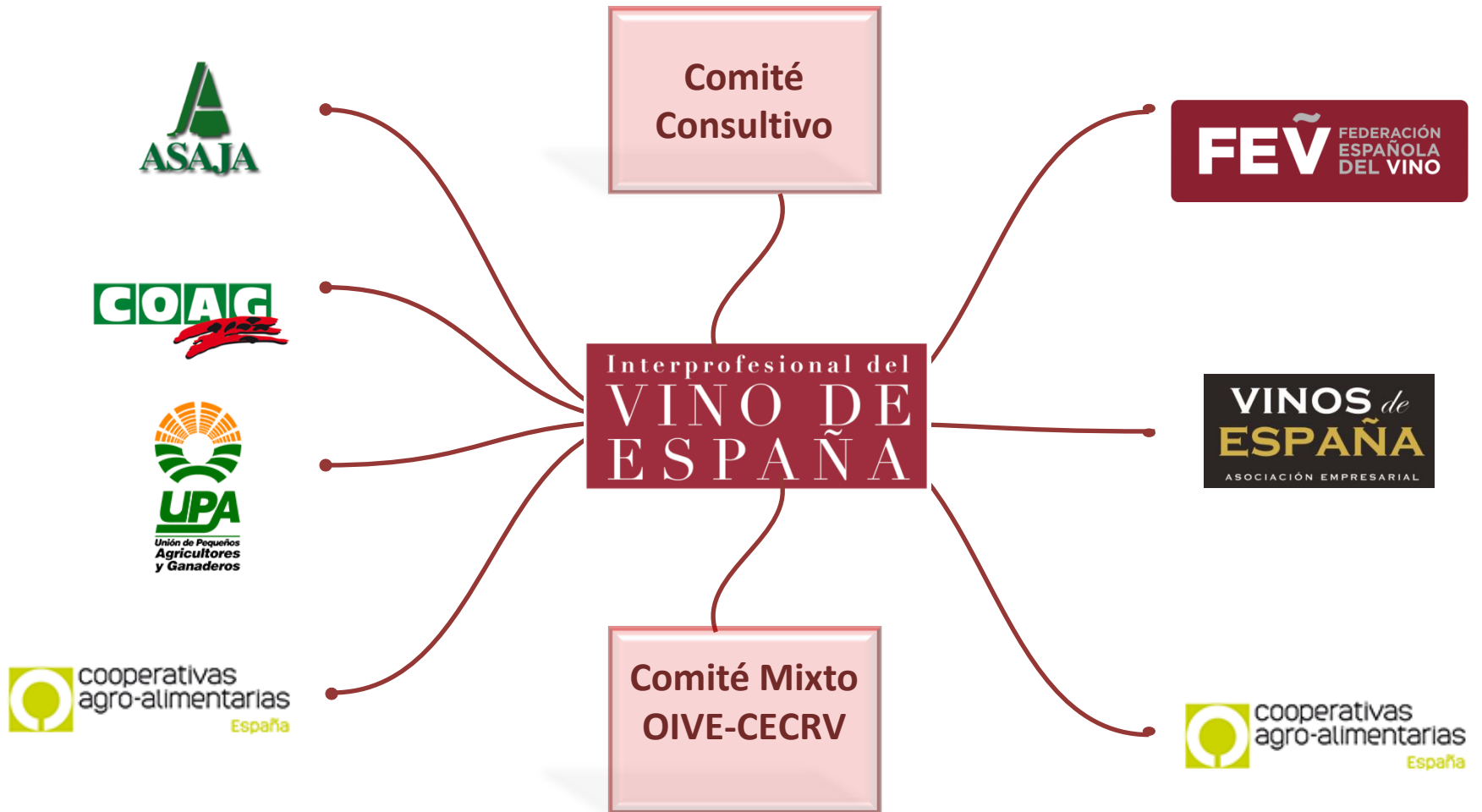
«Para tratar de atajar las debilidades del sector a través de la unión y la vertebración del sector»



MIEMBROS

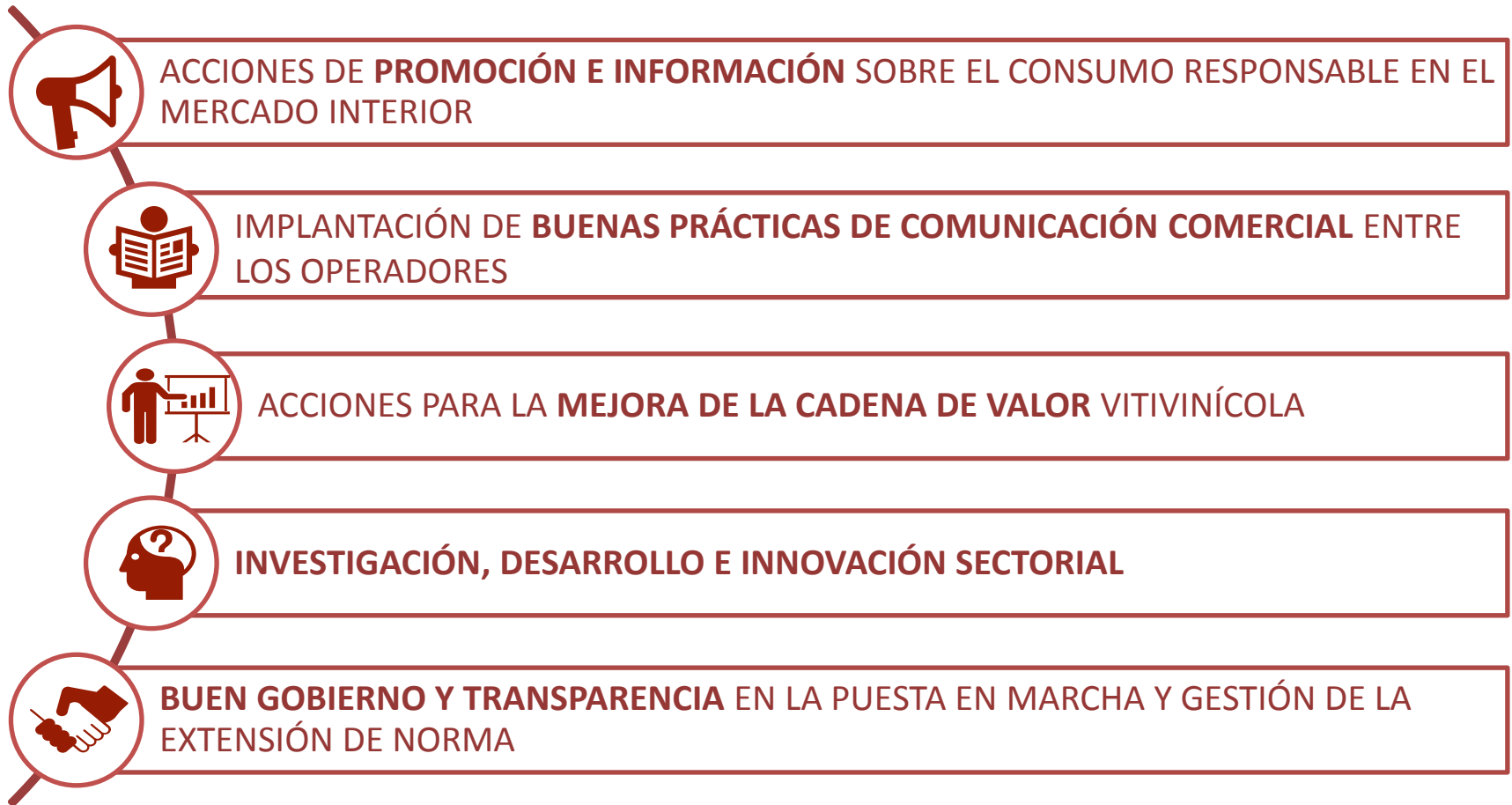


CAUCES DE PARTICIPACIÓN



EXTENSIÓN DE NORMA: FINALIDADES

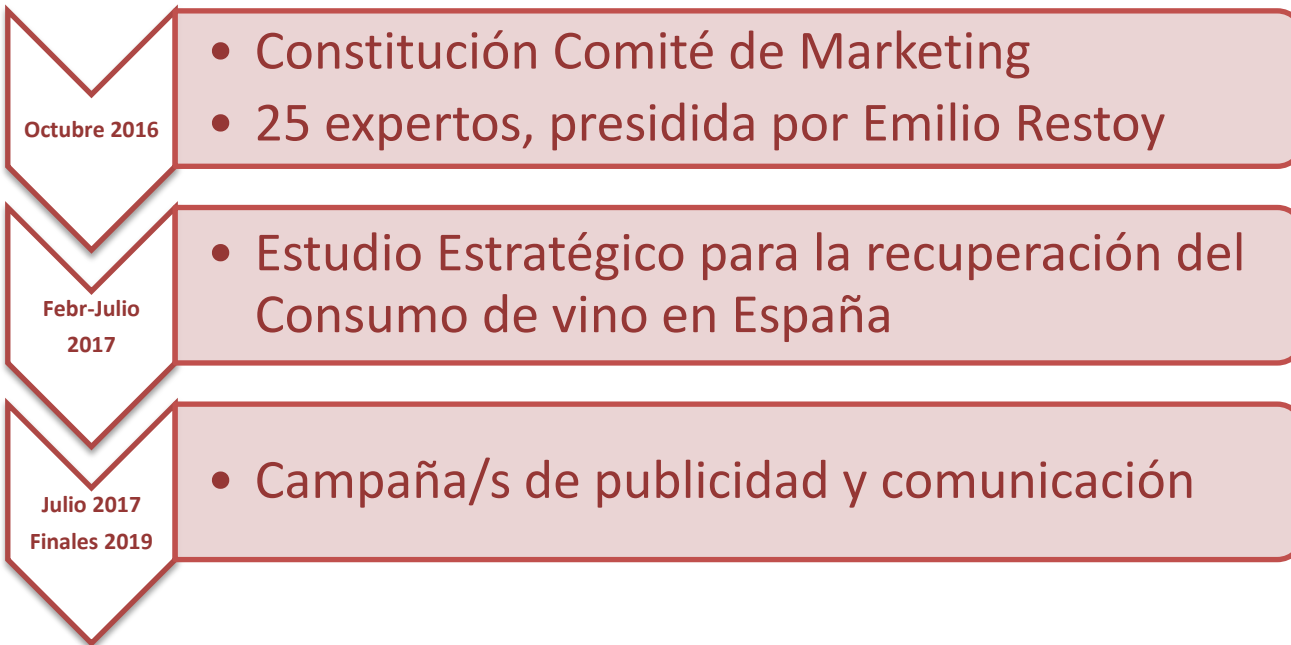
ORDEN AAA/1241/2016, de 14 de julio



EXTENSIÓN DE NORMA: FINALIDADES



ACCIONES DE **PROMOCIÓN E INFORMACIÓN** SOBRE EL CONSUMO RESPONSABLE EN EL MERCADO INTERIOR



EXTENSIÓN DE NORMA: FINALIDADES



IMPLANTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE COMUNICACIÓN COMERCIAL ENTRE LOS OPERADORES

- ✓ Adopción del Código de Comunicación Comercial del Vino y convenio con Autocontrol de la Publicidad.
- ✓ Promoción e información a los operadores para su aplicación correcta.



RESPUESTA DEL SECTOR A LOS PROBLEMAS DEL ABUSO DE ALCOHOL: Publicidad responsable.

Sobre la mesa: Ley de Menores SIN alcohol → tratamiento diferenciado para el vino

- ✓ **Adoptado Borrador. En negociación con autoridades**

EXTENSIÓN DE NORMA: FINALIDADES



ACCIONES PARA LA MEJORA DE LA CADENA DE VALOR VITIVINÍCOLA

- ✓ Estudio de metodología de cálculo de costes de producción de la uva → AyC. Agroalimentación y Calidad

- ✓ Otras actuaciones en curso y previstas:
 - Homologación de contrato de compraventa de uva
 - Modelo de contrato de compraventa de vino
 - Análisis y difusión información sectorial con el Observatorio Español del mercado del Vino
 - Estudio de Costes de Producción Vitícola.
 - Actuaciones Apertura/Barreras Mercados Exteriores.
 - Estudio valorización de los vinos a granel
 - ...

EXTENSIÓN DE NORMA: FINALIDADES



INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN SECTORIAL

- ✓ Desarrollo del plan estratégico de innovación sectorial que identifique los retos y líneas prioritarias de la actividad de **I+D+i** del sector vitivinícola → Inicio de actuaciones con la **Plataforma Tecnológica del Vino**
- ✓ Acciones de Investigación y divulgación del **binomio Vino-Salud** → Inicio de actuaciones con la **Fundación para la Investigación del Vino y la Nutrición (FIVIN)**

EXTENSIÓN DE NORMA: FINALIDADES



BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA EN LA PUESTA EN MARCHA Y GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN DE NORMA

Información a los operadores sobre la extensión de norma y su aplicación:

- ✓ Manuales de Aplicación, Centro de atención, Página web, Comunicaciones directas
- ✓ Comisión Delegada para el control de fondos

Próximamente: Actuaciones de difusión de información a los operadores del sector sobre la aplicación de los fondos recibidos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 38/1994, reguladora de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, los recursos generados por estas aportaciones, **sólo podrán destinarse** para los fines establecidos en este acuerdo para una Extensión de Norma.

EXTENSIÓN DE NORMA: RECURSOS

DURACION

A partir del 1 de agosto de 2016 hasta 31 de julio 2019.

¿QUIENES CONTRIBUYEN?

TODOS los operadores por **TODO** el vino comercializado

¿CUÁLES SON LAS CUOTAS ESTABLECIDAS?

Cuota granel: 0,065 €/HI.

Cuota envasado: 0,23 €HI

El cálculo de la cuota se hace en base a los datos obtenidos a través del sistema de declaraciones obligatorias establecido en el Real Decreto 739/2015 detrayendo las salidas no sujetas

DESTINO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EXTENSIÓN DE NORMA.

“A lo largo de las tres campañas de vigencia de la presente extensión de norma se asignará, al menos, el 90 por ciento del total de las aportaciones a la promoción del consumo moderado de vino, incluyendo en este apartado la actividad de fomento entre los operadores de buenas prácticas de comunicación comercial”.

PRÓXIMOS PASOS

Consolidarse en la organización del conjunto de operadores y actores para atajar las debilidades y combatir las amenazas a las que debe hacer frente el sector a través de unión y vertebración **¿para qué?** Mejorar el funcionamiento de la cadena de valor del vino, la competitividad del sector, ganar mercados y ganar valor

"Si buscas resultados distintos, no hagas siempre lo mismo" Albert Einstein



PRÓXIMOS PASOS

- ✓ Seguir la hoja de ruta marcada por la extensión de norma para las próximas 3 campañas
- ✓ Estar atentos a nuevos retos y problemas de interés común que puedan también abordarse

Con la constante y el espíritu de:

- ✓ Diálogo, voluntad de unir y sumar al proyecto vino
- ✓ Rigor, profesionalidad y transparencia



A FUTURO ...

- ✓ Buscar y captar presupuesto para promoción en programas Europeos
- ✓ Elaborar la estrategia e imagen “vino país - vino de España”
- ✓ Plantear una campaña de promoción en el exterior
- ✓ Unir cultura, gastronomía, ocio, turismo, al mundo del vino

Todo ello:

- ✓ Evaluando y asegurando que las iniciativas, van en el camino correcto
- ✓ Estableciendo un calendario de actuación, que nos permita prolongar en el tiempo las actividades
- ✓ Ser prudentes en la obtención de fondos del sector



Interprofesional del
VINO DE
ESPAÑA
